

CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA
CONSEJERÍA DE ECONOMÍA,
HACIENDA Y PATRIMONIO
CONTRATACIÓN
ANUNCIO

1608.- El Consejero de Economía, Hacienda y Patrimonio, por orden n.º 1346 de fecha 25 de junio de 2002, aprobó el expediente de Concurso Público, procedimiento abierto y tramitación ordinaria, para la contratación del Servicio de "Soporte en Sistemas".

TIPO DE LICITACION: 18.000,00 Euros.

DURACIÓN DE LAS OBRAS: UN AÑO. No obstante podrá prorrogarse de año en año, previo acuerdo de las partes, hasta un máximo de cuatro años, incluido el contrato inicial.

FIANZA PROVISIONAL: 800,00 Euros.

FIANZA DEFINITIVA: El 4% del importe de la adjudicación.

EXPOSICION DE PLIEGO PARA RECLAMACIONES: Durante OCHO días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el B.O.C.. Si dentro de tal plazo se produjeran reclamaciones contra el pliego, se suspenderá la licitación y el plazo para la presentación de proposiciones, reanudándose el que reste a partir del día siguiente al de la resolución de aquellas.

PLIEGOS DE CONDICIONES: Están de manifiesto en el Negociado de Contratación de esta Consejería de Economía, Hacienda y Patrimonio, de 9 a 13 horas todos los días hábiles.

PRESENTACION DE PLICAS: Las proposiciones se presentarán en el Ngdo. de Contratación, durante los 15 días naturales, a contar del siguiente a la publicación del anuncio en el BOME y hasta las catorce horas del último día, que si cae en sábado, se entenderá referido al primer día hábil de la semana siguiente.

PRESENTACIÓN DE PLICAS: Las proposiciones se presentarán en el Negociado de Contratación, durante los 15 días naturales, a contar del siguiente a la publicación del anuncio en el BOME y hasta las 14 horas del último día, que si cae en sábado se entenderá referido al primer día hábil de la semana siguiente.

APERTURA DE PLICAS: En la Sala de Plenos de la Asamblea de Melilla, al quinto día hábil siguiente a la conclusión del plazo de presentación de proposiciones.

MODELO DE PROPOSICIÓN

Don _____ con domicilio en _____, y DNI n.º _____, en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, en nombre propio (o en representación de _____) hace constar:

Enterado del pliego de condiciones y estudio técnico aprobado por esta Ciudad de Melilla a regir en concurso para _____,

se compromete a su suministro con arreglo a los mismos por un importe de _____ euros.

Asimismo, declara reunir todas y cada una de las condiciones exigidas para contratar con esta Ciudad Autónoma de Melilla.

En _____, a _____ de _____ de 2002.

Melilla 28 de Junio de 2002.

El Secretario Técnico.

Juan Ignacio Rodríguez Salcedo.

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA,
HACIENDA Y PATRIMONIO
RECAUDACIÓN VOLUNTARIA

1609.- El Viceconsejero de Hacienda por Resolución número 1358 de fecha 28 de junio de 2002, dispone lo siguiente:

"Visto el informe del Servicio de Gestión Tributaria, y en función de lo establecido en el Capítulo III del Título V de la Ordenanza Fiscal General de la Ciudad Autónoma de Melilla (BOME extraordinario número 12 de 29 de diciembre de 2001), VENGO EN DISPONER se proceda, de acuerdo con el artículo 91 de la citada Ordenanza Fiscal General, a la aprobación definitiva del Padrón del Impuesto sobre Bienes Inmuebles, ejercicio 2002, siendo su importe total 2.735.429,83 euros (DOS MILLONES SETECIENTAS TREINTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS VEINTINUEVE EUROS CON OCHENTA Y TRES CÉNTIMOS DE EUROS), y siendo el número de registros 21.332 y 1.785 exentos (número total registros: 23.117), con las modificaciones producidas en el periodo de exposición pública".

Lo que se publica para su conocimiento, y de acuerdo con el artículo 93.2 de la Ordenanza Fiscal General de la Ciudad Autónoma de Melilla (BOME extraordinario número 12 de 29 de diciembre de 2001), contra la exposición pública de los padrones, y de las liquidaciones de los mismos incorporadas, se podrá interponer recurso de reposición, previo al